



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO
MGS. MARIA FERNANDA SALAZAR BENITES
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023
RUC: 2360006130001



HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1. Cobertura Institucional.....	7
2. Logros alcanzados	9
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	23
a. Políticas públicas interculturales.....	23
b. Políticas públicas generacionales	23
c. Políticas públicas de discapacidades	23
d. Políticas públicas de género	23
e. Políticas públicas de movilidad humana	23
4. Ejecución programática y presupuestaria	24
5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	25
6. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	26
7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado...27	



Introducción

El presente informe de Rendición de cuentas 2023 tiene por objeto dar a conocer los resultados de la gestión institucional.

Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La rendición de cuentas transparenta la gestión interna al poner en evidencia el manejo de los fondos públicos en la efectiva prestación de los servicios de salud. En este sentido, según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPPCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), se describe los hechos que se plantean, los cuales son, cobertura institucional, logros alcanzados, implementación de políticas para la igualdad, objetivos institucionales, ejecución programáticas y presupuestaria, procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones e incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

En los últimos años la población ha experimentado un crecimiento exponencial, lo cual genera una mayor demanda en los servicios de Salud exigiendo que se garantice la prestación de servicios de manera adecuada y de calidad. Ante estas circunstancias, el Hospital General IESS Santo Domingo, garantiza el bienestar social de la demanda de la población, asegurando el acceso equitativo a los servicios a través de sus diferentes áreas como lo son Consulta Externa, Hospitalización, Emergencias, Laboratorio y Farmacia, con la realización de estudios enfocados a los aspectos organizacionales, administrativos de atención, talento humano, infraestructura y equipamiento, vinculados a variables como la calidad de atención, y la satisfacción de los pacientes.

Este documento es la consolidación de los principales logros del Hospital General IESS Santo Domingo, durante el período enero - diciembre 2023.



Resumen Ejecutivo

El artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional.

En el artículo 18 de la Ley Ibídem, determina los principios de organización del IESS.

Art. 18.- PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN.- *“El IESS estará sujeto a las normas de derecho público, y regirá su organización y funcionamiento por los principios de autonomía, división de negocios, desconcentración geográfica, descentralización operativa, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades, y garantía de buen gobierno, de conformidad con esta Ley y su Reglamento General.*

Autonomía. - La autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, la ejercerá el IESS a través del Consejo Directivo, mediante la aprobación de normas técnicas y la expedición de reglamentos y resoluciones que serán de aplicación obligatoria en todos los órganos y dependencias del Instituto.

Descentralización Operativa. - El IESS integrará a las unidades médicas de su propiedad en entidades zonales de prestación de salud a sus afiliados y jubilados, a cuyo efecto las constituirá como empresas con personería jurídica propia.”

La planificación estratégica y operativa anual institucional se encuentra articulada al Plan Estratégico Institucional (PEI 2018 - 2028) al PNBV, para su accionar se cumple con los objetivos estratégicos:

- ✓ Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
- ✓ Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
- ✓ Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
- ✓ Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
- ✓ Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.



- ✓ Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.
- ✓ Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

Para el cumplimiento y ejecución de la planificación y la administración de programas, proyectos, procesos y servicios; se utiliza la herramienta IESSPR, sistema que se basa en la metodología de “Gobiernos por Resultados - GPR”.

El Hospital General IESS Santo Domingo es parte del nivel desconcentrado siendo una unidad pública de Salud tipificada como nivel II, debido a la complejidad de las prestaciones que efectúa; forma parte de la red pública integral de Salud (MSP, ISSFA, ISSPOL, SPPAT), así como también a la Red Complementaria; se rige por el ordenamiento Jurídico Nacional, y normativa propia a través de las resoluciones emitidas por el consejo Directivo del IESS y de las Disposiciones de la Dirección General.

Esta Casa de Salud brinda atención en los servicios de: Emergencia, Consulta Externa, Medicina Interna, Pediatría, Centro Obstétrico y Quirúrgico, Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y Neonatología; y, los servicios técnicos de apoyo diagnóstico: Laboratorio clínico, Anatomía Patología, Imagenología, Farmacia, Rehabilitación Física, Nutrición y Unidad de Gestión de pacientes.

Misión

Somos una institución pública autónoma de seguros, que brinda servicios y prestaciones de seguridad social garantizando la protección a nuestros asegurados con un enfoque de eficiencia, transparencia, responsabilidad y calidad

Visión

En el 2028 seremos una institución innovadora y eficiente reconocida nacional e internacionalmente como un referente en la prestación de servicios, que garantiza con sostenibilidad la satisfacción de nuestros asegurados en el cumplimiento de sus derechos

Gestión Hospitalaria

Como resultado de la gestión en la entrega de servicios de salud, se han brindado 325.632 atenciones médicas en el año 2023 de la siguiente manera:



Atenciones a pacientes durante el año 2023

SERVICIOS	AÑO 2023
Consulta externa	105.270
Emergencia	78.754
Hospitalización	141.608
Total servicios entregados	325.632

Fuente: Sistema de Información Médica MIS AS400
Elaborado por: Responsable de Planificación del HGSD

En la Unidad Médica en el servicio de Consulta Externa existieron 105.270 atenciones médicas, en el servicio de Emergencia existieron 78.754 atenciones y en el servicio de Hospitalización 126.226 atenciones. Para cumplir con la demanda de atenciones realizadas se contó con 616 Profesionales de la Salud (personal operativo).

Capacidad Instalada

En la Gestión Hospitalaria, contamos en total con 127 camas, un promedio de días de estancia hospitalaria de 5 días y un porcentaje de ocupación de camas del 85%.

Ejecución Presupuestaria

El ejercicio fiscal 2023 en el programa de gasto Actividad 002 Prestación de Servicios de Salud presentó un presupuesto codificado de USD 21'825.880,24 de los cuales se ejecutó USD 19'330.339,15 que representa el **88,57%** de ejecución presupuestaria.

Ejecución del Plan Anual de Contratación

La ejecución del Plan Anual de Compras – PAC fue del 81,83%.

1. Cobertura Institucional

El Hospital General IESS Santo Domingo se encuentra en la ciudad de Santo Domingo capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas misma que cuenta con una población aproximada de 492.969 habitantes, según el Censo del 2022.

Santo Domingo es una de las ciudades más prósperas y de mayor crecimiento poblacional del país. Está ubicada en las estribaciones de la Cordillera Occidental, a 133 Km de Quito, capital del Ecuador. Limita al norte con la provincia de Esmeraldas y los cantones Puerto Quito y San Miguel de los Bancos; al sur con las provincias de los Ríos y Cotopaxi; al este con Los cantones Quito y Mejía; al oeste con la provincia de Manabí. Es una de las zonas con mayor pluviosidad del país. En esta tierra habitan ciudadanos de todos los rincones del Ecuador, lo que la hace diversa y emprendedora. Esa es precisamente su identidad.

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se encuentra dividida políticamente en 2 cantones y 17 parroquias: El cantón Santo Domingo cuenta con 14 parroquias, y el cantón La Concordia cuenta con 3 parroquias.

Población del cantón de Santo Domingo, según Censo 2022

CANTON	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Santo Domingo	215.061	100	226.522	100	441.583
La Concordia	25.108	100	26.278	100	51.386
Total	240.169	100	252.800	100	492.969

Fuente: INEC - 2022

Elaborado por: Responsable de Planificación del HGSD

El Hospital General IESS Santo Domingo se encuentra ubicado en la Av. Río Lelia S/N y La Lorena, junto a la Urbanización "Vista Hermosa", la cobertura geográfica de atención es a nivel provincial; sin embargo, se recibe pacientes de sectores aledaños, dependiendo de las necesidades que se pueden cubrir conforme el nivel de atención y de complejidad.

La población protegida en la provincia de Santo Domingo asciende a 198.538 afiliados, que comprenden 101.255 de género femenino y 97.283 de género masculino.

Cobertura geográfica: unidades de atención o gestión que integra

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Provincial	2	Santo Domingo de los Tsáchilas	198.538	Mujeres: 101.255 Hombres: 97.283	Atención a todas las nacionalidades

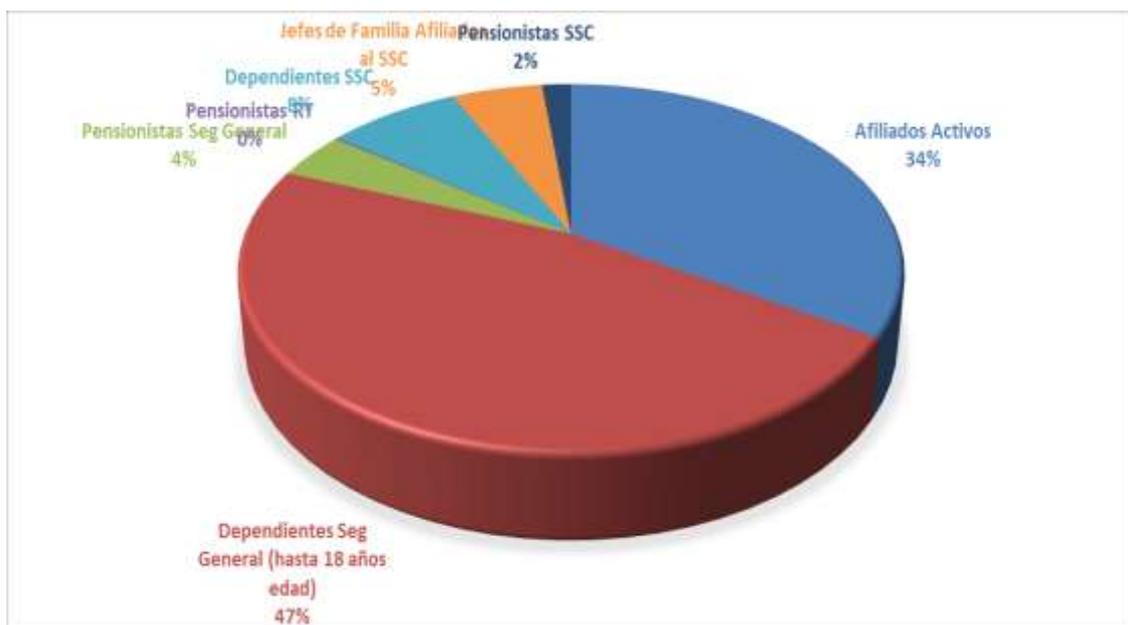
Fuente: Sistema BI

Elaborado por: Dirección Provincial IESS Santo Domingo

Cabe señalar que la Población Protegida incluye afiliados activos, dependientes seguro general hasta los 18 años, Pensionistas y jefes de Familia Seguro Social Campesino.

En el siguiente gráfico se puede visualizar la distribución de la población protegida siendo el 34% que corresponde a afiliados activos; mientras que el 47% son dependientes del seguro general hasta los 18 años de edad; un 8% corresponde a dependientes del seguro social campesino y un 5% a los jefes de familia afiliados al seguro social campesino; finalmente el 4% corresponde a pensionistas del seguro general y un 2% a pensionistas del seguro social campesino.

Población protegida al año 2023, de Santo Domingo de los Tsáchilas



Fuente: Sistema BI

Elaborado por: Dirección Provincial IESS Santo Domingo

2. Logros alcanzados

- Se reestructuró el área de la sala de observación del servicio de Emergencia, con cambios internos, mejorando los espacios para la atención de los pacientes, usuarios, personal médico y de enfermería.



- Se delimitó la atención de pacientes de sala A (Manchester amarillos verdes y azules) en una estructura independiente de la sala B (observación, críticos, trauma y procedimientos), con tres consultorios generales y una sala de hidratación rápida e inyectología y procedimientos menores, con su respectivo personal médico y de enfermería.



- Se cambió el área de Triage general y admisión en un lugar estratégico contiguo a la sala B, para poder dar atención inmediata a pacientes críticos o con signos de alarmas que requieren inmediata atención (Mánchester 1 y 2).
- Se optimizó un espacio (antes quirófano de emergencia), para atención de pacientes con requerimientos de procedimientos menores y de corta estancia con 4 camas con su baño correspondiente, tanto físico como virtualmente en el sistema AS400.

- Se logró disminuir la congestión de pacientes y personal médico con la formación de la sala de consultorios e hidratación rápida (sala A).
- Se ha logrado disminuir las transferencias a prestadores externos gracias a un mejor control de las mismas y reevaluación de los pacientes en conjunto con las demás especialidades.
- Disminución del tiempo de espera en observación gracias al trabajo en equipo con la dirección clínico quirúrgica.
- Se ha logrado mantener especialistas de medicina de emergencia 24/7, lo que ha impactado en el buen manejo de pacientes, toma de decisiones para altas tempranas, evitar interconsultas innecesarias, y mejor comunicación con las demás especialidades para la mejor toma de decisión respecto a diagnósticos y tratamiento del paciente de emergencia
- Se consiguió tener un ecógrafo portátil para la evaluación de pacientes politraumatizadas y críticos a pie de cama, tanto para adultos, pediátricos y gineco-obstétricos; además de realizar procedimientos eco dirigidos y evitar eventos adversos y complicaciones. Contamos con personal capacitado.



- Se delimitó un área de Triage respiratorio y consultorios para pacientes con sintomatología respiratoria.

- Se logró independizar la emergencia pediátrica con responsabilidad compartida con el servicio de pediatría, lo que ha traducido a un mejor flujo hacia hospitalización, menor tiempo de estancia en el área de emergencia de pacientes pediátricos, a disminución de eventos adversos.



- Se ha logrado disminuir el tiempo de espera de atención en pacientes con categoría 3 y 4 de Manchester.
- Se fortaleció el talento humano de médicos con posgradistas
- Se dotó al personal paramédico y conductores con uniformes con características de acuerdo a su profesión.





- En el servicio de Imágenes se ha logrado la compra de insumos la cual nos permite ampliar la cartera de servicio y brindar a los pacientes otra actividad la cual está reservada solamente para tercer nivel, como son las punciones con aguja fina (PAAF) y las punciones de biopsia Core estas muestras son analizadas por el servicio de Anatomía Patológica quienes determinan o descartan patologías neoplásticas.



- También se ha comprado el insumo de catéter PIGTAIL, que es un insumo especial que nos permite hacer drenajes de abscesos de forma percutánea con orientación ecográfica o tomográfica sin tener que intervenir quirúrgicamente al paciente, resolviendo las patologías con menos riesgo al paciente y disminución de la estancia hospitalaria.



- En el servicio de laboratorio clínico se ha obtenido nuevas pruebas, reactivos y se ampliado la cartera de servicio, en el servicio de Patología se ha logrado comprar insumos los cuales nos van a permitir actualizarnos en la técnica PAP, las cuales serán con base líquida y se obtendrá resultados confiables.



La Unidad de Atención al Usuario cumplió con su misión de brindar el soporte, información, guía, socialización y apoyo necesario para que los pacientes reciban los servicios médicos necesarios y su atención sea efectiva, a través de la entrega de turnos de citas médicas en casos especiales atendiendo las necesidades de los grupos prioritarios; así como también se verificó el ingreso de preguntas, quejas, sugerencias y felicitaciones para dar respuesta a través del sistema implementado.



- Se realizaron informes de la situación epidemiológica del Hospital, con el análisis de los casos de enfermedades de notificación obligatoria, para la toma de acciones de prevención y control a nivel provincial.



- Tuvo lugar la Evaluación del Programa de Prevención y Control de Infecciones Hospitalario, alcanzando muy buenos resultados de cumplimiento anual.
- Se efectuaron capacitaciones docentes al personal de salud por parte de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica.



- Fortalecimiento del Programa de Inmunizaciones a nivel hospitalario, lográndose coberturas de 100% en vacuna HB Pediátrica, 98.5% en BCG, en Recién Nacidos de nuestra casa de salud. Participación en las campañas: SR-POLIO (mayo a julio) en menores de 12 años, Covid desde (agosto a diciembre 2023), campaña de Influenza hasta la actualidad, inmunizando un número importante de población afiliada y no afiliada en dos puntos de vacunación hospitalario.



- En el Programa de Envejecimiento Activo para el Adulto Mayor se reactivaron los talleres educativos con el equipo multidisciplinario de: Nutrición, Memoria y Geriatría.

Reporte de usuarios Inscritos

Cantón o CAMMS	Número de Usuarios inscritos /ingresados en el Programa de Envejecimiento Activo PEA	Número de Consentimiento Informado suscrito por usuarios del PEA*	Número de Usuarios del Programa de Envejecimiento Activo que cuentan con valoraciones				Total usuarios del Programa de Envejecimiento Activo que cuentan con la valoración completa	Observación: justificar las razones de no realizar la valoración integral de los beneficiarios del PEA.
			Valoración médica	Valoración funcional	Valoración cognitiva	Valoración social		
	626	626						

- Participación de los adultos mayores en las actividades de promoción de la salud.



- Se realizaron atenciones de salud con el Médico Geriatra, con la Nutricionista y la Psicóloga; a 328 adultos mayores que asisten regularmente en el Programa de Envejecimiento Activo (PEA).



- Se obtuvo un Reconocimiento por parte del GAD Provincial.



- Los adultos mayores a través de su programa asistieron al taller de gimnasia acuática.



- El servicio de Nutrición impartió varios talleres de Nutrición a los adultos mayores a través de su programa, con la finalidad de contribuir en una alimentación saludable.



- Se realizaron talleres de memoria para el Programa de Envejecimiento Activos brindado por el Servicio de Salud Mental (Psicología)



- Los profesionales de Geriatría de igual manera dictaron talleres para los adultos mayores.



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

No aplica

b. Políticas públicas generacionales

No aplica

c. Políticas públicas de discapacidades

Reducción del tiempo de espera mediante la asignación de turnos extras en las especialidades de consulta externa, complementando la entrega subsecuente de medicamentos.

Aporta al cumplimiento de agendas de igualdad al facilitar la atención de manera prioritaria y preferencial a los afiliados de grupos

d. Políticas públicas de género

No aplica

e. Políticas públicas de movilidad humana

No aplica

Objetivos Institucionales

- Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
- Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
- Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
- Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
- Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.
- Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.

- Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

La gestión institucional se controla dentro del marco metodológico y herramienta de gestión por resultados IESSPR utilizada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en los niveles desconcentrados y está estructurada por los objetivos operativos en los niveles N4 de las Unidades Médicas.

4. Ejecución programática y presupuestaria

El Hospital General IESS Santo Domingo durante el ejercicio fiscal 2023 presentó una asignación presupuestaria por un valor de USD 21.825.880,24 clasificado en los diferentes grupos de gasto corriente: 510000 Egresos en Personal, 520000 Prestaciones de la Seguridad Social, 530000 Bienes y Servicios de Consumo, 570000 Otros Egresos Corrientes; y, 990000 Otros pasivos, dentro de la Actividad 02 00 000 002 Prestación de Servicios de Salud.

El presupuesto de gasto corriente del Hospital General IESS Santo Domingo se sustenta en la planificación institucional y se destina a las acciones de utilización de los recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad para una prestación de servicios de salud eficiente, siendo así, la asignación presupuestaria a cada ítem de gasto constituye el límite máximo para contraer obligaciones y compromisos por parte de la institución.

Dentro de las fases del ciclo presupuestario para una correcta ejecución del presupuesto institucional, se aplica la normativa establecida para el control previo al compromiso, devengado y pago de cada uno de los expedientes de contratación pública realizados por adquisición de bienes y servicios, así como, seguros e impuestos, egresos en personal y obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal, que se han determinado como un compromiso contraído por la Institución de Salud.

El indicador de gestión que mide la ejecución del gasto corriente institucional es el IESSPR A24; para lo cual, se detalla lo siguiente:

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
1	Mide la ejecución del presupuesto de Gasto o Egreso Corriente del Establecimiento de Salud	A24 - Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente	21.825.880,24	19.330.339,15	88,57%

El Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente para el ejercicio fiscal 2022 representa el 88,57%.



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF)
Elaborado por: Responsable de Presupuesto

Concluido el ejercicio fiscal 2023 en el programa de gasto Actividad 002 Prestación de Servicios de Salud presentó un presupuesto codificado de USD 21'825.880,24 de los cuales se ejecutó USD 19'330.339,15 que representa el **88,57%** de ejecución presupuestaria.

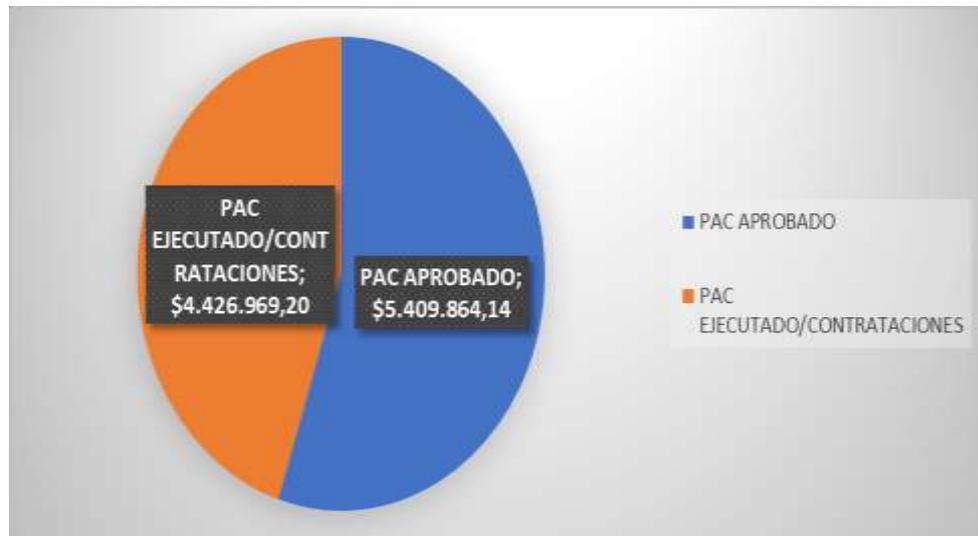
5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

El Plan Anual de Contratación fue publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública en cumplimiento de la normativa legal vigente, por el monto de **USD. 5.409.864,14** (cinco millones cuatrocientos nueve mil ochocientos sesenta y cuatro con 14/100 dólares de los Estados Unidos de América); de los cuales se han ejecutado **USD.4.426.969,20** (cuatro millones cuatrocientos veinte y seis mil novecientos sesenta y nueve con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América), que representa un **81,83%**.

Indicador de gestión utilizado es: A80 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación.

Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP), en un tiempo determinado.

EJECUCIÓN DEL PAC 2023



Fuente: Coordinación Institucional de Compras Públicas del HGSD
Elaborado por: Coordinación Institucional de Compras Públicas del HGSD

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	42	123015,52	28	93461,05
Catálogo Electrónico	181	923978,43	42	77666,54
Subasta Inversa Electrónica	34	3141260,83	0	0,00
Régimen Especial	6	116466,44	0	0,00

6. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se han realizado enajenación de bienes, expropiaciones ni donaciones.

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
Contraloría General del Estado	Mediante informe Nro. DPSDT-0009-2023	Contraloría General del Estado mediante informe Nro. DPSDT-0009-2023, dejó nueve recomendaciones al Hospital, las mismas que han sido cumplidas en su totalidad.
Contraloría General del Estado	Mediante informe Nro. DNA-0040-2019	Contraloría General del Estado mediante informe Nro. DNA-0040-2019, dejó una recomendación al Hospital, la misma que ha sido cumplida en su totalidad.

ELABORADO POR	APROBADO POR
Ing. Alexandra Maribel Lalangui Ludeña	Mgs. María Fernanda Salazar Benites
Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas	Directora Administrativa del Hospital General Santo Domingo